



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00943

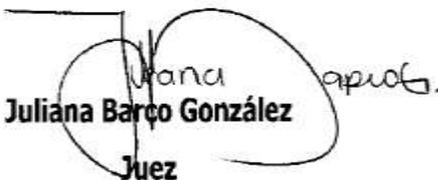
Asunto: Incorpora

Se incorpora citación para notificación personal del demandado **Cesar Lozano Madrigal**, realizada en debida forma con resultado de entrega efectiva; así mismo, se le informa a la parte demandante que el día 24 de octubre hogaño el demandado del proceso en referencia hizo presencia en el despacho y se le notifico la providencia del trece de septiembre de 2022, a la espera de vencimiento de términos para así continuar con etapa procesal pertinente.

De otro lado, Se ordena oficiar a EPS Suramericana S.A. para que suministre la información de contacto y el domicilio e identificación del empleador del demandado Cesar Lozano Madrigal identificado con C.C. 71.222.023. Expídase el oficio N° 1518. La parte interesada deberá solicitar la remisión del oficio que comunica la solicitud, a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente

Notifíquese y Cúmplase

JV


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
**Medellín, en la fecha 26 de octubre de
2022, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.**

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40e6b1b9b1cd7b9c91259a8a6cb29e3e8fe6a349d4fe6c2b2ee04bc2793622c9**

Documento generado en 25/10/2022 12:04:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>